

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico) sobre solicitud de sucesión en el título de Conde de Villaverde de Madrid.

Don José María Ramírez de Haro y Ulloa ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Villaverde de Madrid, vacante por fallecimiento de su hermano, don Gonzalo Ramírez de Haro y Ulloa, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 9 de febrero de 2004.—El Consejero Técnico, Antonio Luque García.—9.362.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de 29 de enero de 2004, de la Subdirección General de Transportes por Carretera, por la que se hace público el cambio de titularidad del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Cuenca y Barcelona con hijuelas (VAC-064).

Por Resolución de la Dirección General de Transportes por Carretera de 31 de octubre de 2003, se autorizó el cambio de titularidad de la concesión de referencia, de la empresa «Autocares Sial, Sociedad Anónima» a favor de la empresa «Autocares Samar, Sociedad Anónima» quedando condicionada dicha transmisión a la constitución del correspondiente aval por la nueva empresa concesionaria.

Cumplido el requisito a que se condicionó dicha autorización, procede la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones inherentes a la prestación del servicio de la concesión VAC-064.

Madrid, 29 de enero de 2004.—El Subdirector General, Miguel Ángel de Frias Aragón.—9.258.

Resolución de 23 de febrero de 2004, de la Subdirección General de Transportes por Carretera, por la que se convoca información pública sobre autorización para que un mismo vehículo pueda servir conjuntamente determinados tráficos de las concesiones VAC-154 y V-GC-10 (S-46).

Al amparo de lo establecido en el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, la empresa «La Hispano de Fuente en Segures, Sociedad Anónima (Hife)» ha solicitado autorización para que un mismo vehículo pueda servir conjuntamente determinados tráficos de las concesiones VAC-154 (Zaragoza-Castellón de la Plana por Tarragona y Caspe) y V-GC-10

(Sant Carles de la Rápita-Barcelona), ambas de su titularidad.

Los interesados y afectados en este expediente podrán personarse en el procedimiento y, previo examen de la documentación pertinente, en la Subdirección General de Transportes por Carretera de esta Dirección General (Ministerio de Fomento, Paseo de la Castellana 67, planta cuarta, despacho A-4.33 en horas de nueve a catorce) y en las Comunidades Autónomas de Cataluña y Valencia, efectuar las observaciones que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 23 de febrero de 2004.—El Subdirector General, Miguel Ángel de Frias Aragón.—9.257.

Resolución de 23 de febrero de 2004, de la Subdirección General de Transportes por Carretera, por la que se convoca información pública sobre modificación de la concesión del servicio de transporte público regular de viajeros por carretera entre Madrid-Badajoz-Valencia con hijuelas (VAC-051) T-165.

Al amparo de lo establecido en el artículo 79 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, la empresa «Auto Res, Sociedad Limitada» ha solicitado la siguiente modificación:

Parada en Albalá (Cáceres).

Los interesados y afectados en este expediente podrán personarse en el procedimiento y previo examen de la documentación pertinente en la Subdirección General de Transportes por Carretera de esta Dirección General (Ministerio de Fomento, Paseo de la Castellana, 67, planta cuarta, despacho A-4.29, en horas de nueve a catorce), en el Consorcio Regional de Transportes de Madrid, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y Junta de Extremadura, efectuar las observaciones que estimen oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 23 de febrero de 2004.—El Subdirector General, Miguel Ángel de Frias Aragón.—9.266.

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre expediente de información pública por la que se aprueba provisionalmente el tramo comprendido entre el p.k. 38+800 y el p.k. 40+100 del proyecto de construcción «Ampliación de la autopista A-6. Cuarto carril entre Las Rozas (norte) y Villalba». Clave: 94-M-9001.

Con fecha 23 de febrero de 2004, el Excmo. Sr. Secretario de Estado de Infraestructuras del Departamento por Delegación del Excmo. Sr. Ministro del Departamento (Orden 30/5/96) ha resuelto aprobar provisionalmente el tramo comprendido entre el p.k. 38+800 y el p.k. 40+100 del proyecto de construcción de «Ampliación de la autopista A-6. Cuarto carril entre Las Rozas (norte) y Villalba», en virtud de dicha resolución, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la vigente Ley 25/1988, de Carreteras, y con-

cordantes de su Reglamento, se somete el presente proyecto a Información Pública por un periodo de treinta días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente al de la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, plazo durante el cual podrá ser examinada la documentación por las personas que lo deseen, quienes podrán formular observaciones que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Entre los documentos que se someten a examen, figura copia de la aprobación provisional del proyecto.

El proyecto estará expuesto al público en días y horas hábiles de oficina, en los locales de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid (calle Josefa Valcárcel, 11 28027 Madrid) y en el Ayuntamiento de Collado-Villalba.

Madrid, 3 de marzo de 2004.—El Ingeniero Jefe, José Ramón Paramio Fernández.—10.080.

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes o derechos afectados por las obras del proyecto: 12-LU-3730. Autovía A-8 del Cantabrico. N-634 de San Sebastián a Santiago de Compostela. Tramo: Regovide-Villalba. Provincia: Lugo. Término municipal: Villalba.

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 3 de febrero de 2004, y Resolución complementaria de fecha 5 de febrero de 2004, se aprueba el proyecto de construcción arriba indicado y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto aprobado.

Es de aplicación el apartado 1 del Art. 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el art. 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su Art. 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo, y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villalba, así como en el de la Unidad de Carreteras del Estado en Lugo y en esta Demarcación de Carreteras, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Término municipal: Villalba. Lugar: Ayuntamiento de Villalba.

Fincas n.º: de la 001 a la 070.

Día y hora: veinte de abril de dos mil cuatro, de nueve y media a trece y media horas.